



Ushuaia, 27 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 588/2026

Visto:

La solicitud de re matriculación presentada por el profesional, **Ingeniero Electronico Paz, Pablo Francisco** DNI N°32.136.155 , mediante nota de solicitud de fecha **26 de mayo del 2026** en el correo electrónico de la secretaria del **COLEGIO DE INGENIEROS** de la ciudad de **Ushuaia**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar nuevamente la matrícula profesional al siguiente Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
347	Paz Pablo Francisco	32.136.155	Ingeniero Electrónico

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.